



## MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y ATENCIÓN DE DERECHOS ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO)

### Guía para ejercer los derechos ARCO

#### I. ¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCO?

Se refieren al acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos personales que, en su caso, obran en posesión de la persona servidora pública responsable adscrita a la Agencia Espacial Mexicana (AEM).

Tales derechos, son independientes entre sí, por lo que sus titulares pueden ejercer cualquiera de ellos en un mismo momento.

Es importante destacar que la protección de datos personales es un derecho personal, por lo que su ejercicio solo corresponde a la persona titular o, en su caso, a quien acredite su representación<sup>1</sup>.

| Acceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Rectificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cancelación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Oposición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>Es el derecho que tiene el titular para solicitar el acceso a sus datos personales que se encuentran en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes del responsable que los posee, almacena o utiliza, así como para conocer información relacionada con el uso que se da a la información personal.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Es el derecho que se tiene de solicitar la rectificación o corrección de datos personales, cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados. En otras palabras, se puede solicitar a quien posea o utilice datos personales que los corrija cuando los mismos sean incorrectos, desactualizados o inexactos.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Es el derecho que se tiene de solicitar que los datos personales se eliminen de los archivos, registros, expedientes, sistemas o bases de datos; ante el responsable que los posee, almacena o utiliza. No obstante, se debe tomar en cuenta que no en todos los casos se podrán eliminar los datos personales, principalmente cuando se trate de cuestiones legales o relativo al cumplimiento de obligaciones.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Es el derecho que se tiene de solicitar que los datos personales no se utilicen para ciertos fines, o de requerir que se concluya su uso a fin de evitar un daño a la persona. Además, al igual que en el derecho de cancelación, no siempre se podrá impedir el uso de tus datos personales, cuando sean necesarios por alguna cuestión legal o para el cumplimiento de obligaciones.</li></ul> |

#### II. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

Puede presentar su solicitud de derechos ARCO en cualquiera de las siguientes modalidades:

<sup>1</sup> Art. 49 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados



1. Ingresar a la Plataforma Nacional de Transparencia,  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>
2. Acudiendo a la Unidad de Transparencia, ubicada en Av. Insurgentes Sur número 1685, int, 301 Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
3. Dirigir la solicitud vía correo electrónico a la siguiente dirección,  
[transparencia@aem.gob.mx](mailto:transparencia@aem.gob.mx)

### III. LA SOLICITUD DEBERÁ CONTENER, AL MENOS, LOS SIGUIENTES DATOS<sup>2</sup>:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

**ACCESO<sup>3</sup>:** La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales a los que se pretende acceder (consulta directa, copia simple, copia certificada, documento electrónico, disco compacto DVD - CD).

---

<sup>2</sup> Art. 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados

<sup>3</sup> Art. 44 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y Art. 92 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público



**RECTIFICACIÓN<sup>4</sup>:** Descripción de la modificación que solicita que se realice a los datos personales, y en su caso, aportar los documentos que sustenten la solicitud.

**CANCELACIÓN<sup>5</sup>:** Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.

**OPOSICIÓN<sup>6</sup>:** las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

#### IV. MODALIDAD O MEDIOS DE REPRODUCCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Una vez validada la procedencia del ejercicio de los derechos ARCO, sus datos personales podrán entregarse en las siguientes modalidades o medios de reproducción:

- Consulta directa
- Dispositivo de almacenamiento proporcionado por el solicitante
- Copia simple
- Copia certificada
- Disco compacto

No se omite mencionar que de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 85 fracción IV de la LGPDPPSO, el ejercicio de los derechos ARCO deberá ser gratuito y sólo podrán realizarse los cobros para recuperar los costos por reproducción, cuando la documentación a entregar sea certificada o bien genere un costo por envío.

Ahora bien, si se trata de hasta 20 hojas simples o usted proporciona el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales estos le serán entregados sin costo.

Tratándose de la Portabilidad, la transmisión de los datos a un responsable receptor se hará en términos de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de los *Lineamientos*

<sup>4</sup> Art. 45 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y Art. 93 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público

<sup>5</sup> Art. 46 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y Art. 94 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público

<sup>6</sup> Art. 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y Art. 95 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público



*Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público* que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

En el supuesto de que la persona titular requiera una copia de los datos a transmitir, deberá proporcionar el medio de almacenamiento en el cual desea la misma. Si no se cuenta con dicho medio, la Unidad de Transparencia notificará los costos correspondientes, los cuales deberán ser cubiertos previos a la entrega de la información.

## V. PLAZOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EJERCICIO DE DERECHOS ARCO Y DE LA PORTABILIDAD

Cumplidas las formalidades de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO, la AEM podrá realizar lo siguiente:

- En un plazo no mayor a **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, informará si procede o no el ejercicio del derecho solicitado. Dicho plazo podrá ampliarse, por una sola vez, por **10 días hábiles** cuando así lo justifiquen las circunstancias y, siempre y cuando, se le notifique dentro del plazo de respuesta.
- En caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, la AEM llevará a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo en un plazo que no podrá exceder de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior.
- Cuando la AEM no sea competente para atender la solicitud, se le informará dentro de los **3 días hábiles** siguientes a la presentación del requerimiento.
- Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, la AEM le informará sobre la existencia del mismo en un plazo no mayor a **5 días hábiles** siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, a efecto de que, dentro de **5 días hábiles**, decida si ejerce sus derechos a través del trámite específico, o bien, por medio del procedimiento para la atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO. En caso de que usted no señale manifestación alguna, se entenderá que ha elegido la última vía.



- En caso de que se actualice alguna de las causas en las que el ejercicio de los derechos ARCO no resultara procedente, la AEM le informará el motivo de su determinación en el plazo de hasta **20 días hábiles**.
- **hábiles.**
- En caso de advertirse que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO corresponda a un derecho diferente, deberá reconducir la vía haciéndolo de su conocimiento dentro de los **3 días hábiles** siguientes a la presentación de la solicitud.

Tratándose de las solicitudes de Portabilidad, la respuesta se emitirá en un plazo no mayor a **veinte días hábiles** contados a partir de la presentación de la solicitud, salvo que se trate de una situación de emergencia, en cuyo caso la misma se entregará en un plazo que no exceda de **siete días hábiles**.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la portabilidad de los datos personales no implica el cese o la conclusión de la relación jurídica que tenga con la AEM, por lo cual sus datos personales seguirán siendo tratados para las finalidades establecidas en el Aviso de Privacidad.

## I. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN

En aquellos casos en los que usted se encuentre inconforme con la respuesta otorgada a su solicitud de ejercicio de derechos ARCO o de Portabilidad, o bien, no se haya otorgado respuesta alguna, tiene a salvo su derecho para interponer un **recurso de revisión** ante el INAI o ante la Unidad de Transparencia de la AEM, considerando que debe ser dentro de un plazo que no exceda **15 días hábiles** contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta o del término que se tenía para otorgar esta.